

**SUPERINTENDENCIA
DE
BIENES NACIONALES**



RESOLUCION N° 041-2007/SBN

La Molina, 24 de setiembre de 2007

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N°25556, Decreto Ley N°25738, Decreto Supremo N°004-2007-VIVIENDA, Decreto Supremo N°131-2001-EF, Estatuto de la Superintendencia de Bienes Nacionales, y Decreto Supremo N°154-2001-EF, Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, la Superintendencia de Bienes Nacionales tiene como finalidad incentivar el aprovechamiento económico de los bienes del Estado, en armonía con el interés social, promoviendo su intercambio, maximizando su rentabilidad y estableciendo mecanismos para el registro, inscripción y fiscalización de los bienes de propiedad estatal;



Que, conforme lo prescribe la Vigésimo Quinta Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29035, Ley que Autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007, la Superintendencia de Bienes Nacionales es el órgano rector responsable de normar la ejecución de los actos de disposición, administración y control de los bienes de propiedad estatal a nivel nacional; asimismo, la indicada Ley establece que en tanto se promulgue la Ley del Sistema Nacional de Propiedad Estatal, en todo acto relativo a la propiedad estatal se deberá contar, sin excepción, con la opinión favorable de la Superintendencia de Bienes Nacionales;



Que, mediante Decreto Supremo N°131-2001-EF se aprueba el Estatuto de la Superintendencia de Bienes Nacionales, el cual en su Artículo 7°, Literal o) establece como una de las funciones y atribuciones de la SBN, la de compilar, sistematizar y difundir la legislación vinculada con la propiedad estatal;



Que, en cumplimiento de las atribuciones antes descritas, se realizó, los días 5, 6 y 7 de setiembre del año en curso, el Primer Curso Integral sobre Administración y Disposición de la Propiedad Estatal, el cual contó con la asistencia de 352 profesionales y técnicos de diversas instituciones del Estado; no obstante lo cual, siendo el objetivo llevar a cabo un proceso integral de capacitación, con la finalidad de hacer eficiente la administración y disposición de la propiedad estatal, resulta necesario aprobar la realización de un Segundo Curso, con las mismas características, dirigido a los responsables de las entidades del Estado que no pudieron asistir, así como a los representantes de los Colegios Profesionales vinculados con la actividad estatal;



Con la visación de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, Gerencia Legal y la Gerencia General;



De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N°154-2004-EF y sus modificatorias, por el Decreto Supremo N°131-2001-EF y Resolución N°315-2001-EF;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar la realización del “**SEGUNDO CURSO INTEGRAL SOBRE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LA PROPIEDAD ESTATAL**”, organizado por la Superintendencia de Bienes Nacionales, para los días 17, 18 y 19 de Octubre del año en curso.



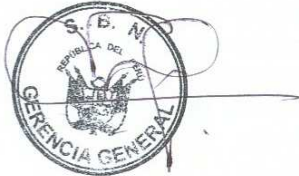
Artículo 2°.- Aprobar el Programa que en ANEXO forma parte integrante de la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y publíquese.



ING. ERNESTO MITSUMASU FUJIMOTO
SUPERINTENDENTE DE BIENES NACIONALES



**SUPERINTENDENCIA
DE
BIENES NACIONALES**



RESOLUCION N° 041-2007/SBN

PROGRAMA

17 DE OCTUBRE

4.00 p.m. INAUGURACIÓN



4.15 p.m. Roles de la Superintendencia de Bienes Nacionales en el marco del Proceso de Descentralización y su efecto respecto de la Propiedad Estatal
Expositor Abog. Raúl Rivera Bustamante

5.00 p.m. El Sistema de Información Nacional de Bienes del Estado (SINABIP) como registro nacional obligatorio
Expositor Arq. Williams Valenzuela Walde



5.45 p.m. Intermedio

6.05 p.m. La Defensa Judicial de la Propiedad Estatal
Expositora Abog. Sara Ccopa Almerco



18 DE OCTUBRE

4.00 p.m. Administración y disposición de Bienes Muebles
Expositor Ing. Elard Salazar La Rosa

5.00 p.m. Saneamiento de los de Bienes Inmuebles del Estado
Expositora Abog. Milagritos Pastor Paredes

5.45 p.m. Intermedio

6.00 p.m. Procedimientos específicos para el saneamiento de los Bienes Inmuebles del Estado
Expositor Abog. José Mas Camus



19 DE OCTUBRE

4.00 p.m. Afectación en Uso de la Propiedad Inmobiliaria del Estado.
Expositora Abog. Mariella Nuñez Hernández





5.00 p.m. Disposición de la Propiedad Inmobiliaria del Estado
Expositor Abog. Percy Medina Jiménez



6.00 p.m. Intermedio

6.15 p.m. Arrendamiento y Demolición de Predios del Estado
Expositora Abog. Isabel Huamaní Huarcaya

6.45 p.m. CLAUSURA

